

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 07 DE OCTUBRE DE 2021

Radicado: 11004003048 2017-00414 00

Visto el escrito que antecede y conforme la liquidación patrimonial No. 2021-00157 adelantada por el Juzgado 21 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, se ordena la remisión INMEDIATA de las presentes diligencias al despacho en mención. Art. 564-4 del C.G.P.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios', written over a horizontal line.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS
Juez